



ALCALDÍA MUNICIPAL VICTORIA CALDAS

NIT:890.801.151-0

Victoria, Caldas, noviembre 07 de 2024

Doctor
MARINO MURILLO FRANCO
Secretario de Agricultura
Departamento de Caldas
Manizales

Respetado doctor:

El municipio de Victoria Caldas entrega informe de supervisión N°. 1 en el cual se da a conocer que derivadas del presente Convenio, existen actividades u obligaciones específicas, las cuales aún no se han empezado a ejecutar ya que hasta el momento se suscribió el Acta de inicio del mismo y se avanza con la solicitud de transferencia de recursos por parte de la Gobernación de Caldas – Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, hacia el municipio, para lo cual se han aportado al supervisor del Convenio los documentos por el requeridos.

A continuación, la información correspondiente:

OBLIGACIONES	ACTIVIDAD
SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	El Acta de Inicio del presente Convenio se suscribió el día 22 de octubre de la presente anualidad, con fecha de inicio desde el 22 de octubre de 2024 y hasta el 16 de diciembre de la misma anualidad
CARACTERIZACIÓN: Realizar la caracterización de cada uno de los 112 productores de Plátano y de Cacao del municipio de Victoria para que sea allegado a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del departamento de Caldas, en fichas independientes por productor.	El municipio de Victoria se encuentra adelantando la fase de selección de beneficiarios, por tanto, no se ha realizado la caracterización de la población.
El municipio de Victoria, Caldas, deberá en aplicación del Decreto 1082 de 2015, realizar el proceso de selección del contratista	Se adelanta en la proyección de todos los documentos pre contractuales para la

Alcaldía Municipal de Victoria (Caldas)

Dirección: Carrera 6 # 9 – 25 Parque Principal Victoria, Caldas, Colombia.

Código Postal: 174030

E-mail: alcaldia@victoria-caldas.gov.co

Línea: 3235743362

www.victoria-caldas.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL VICTORIA CALDAS

NIT:890.801.151-0

	realización del proceso de selección de proveedor.
Capacitación para la adecuada Utilización de los Insumos	La capacitación se realizará al momento de la entrega de activos productivos y en adelante.
La entrega de los activos adquiridos será en acto público	Se ejecuta una vez el proveedor Haga entrega de los activos.
Entregar Información de los beneficiarios y seguimientos, según formato de calidad, deberá ser entregado a la SADR.	Se entregará la información pertinente de cada una de las actividades conforme a la ejecución de las mismas.

Cordial saludo,

SERGIO ANDRÉS PARRA MARIÑO
Secretario de Agricultura
Victoria, Caldas